

ACTA RESUMEN
CUADRIGENTESIMA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 25 DE JULIO DEL 2019

ORDEN DEL DÍA

CONVALIDACION DE ASIGNATURAS MOVILIDAD ESTUDIANTIL

Acuerdo N° 100-2019

El Visto el Oficio N° 108-2019-EPA presentado por el Doctor Arquitecto Laurente Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, en relación al cuadro de equivalencia de notas en la convalidación de asignaturas a favor de la alumna Jeanette Wendie Olazo Aguirre, el Consejo acordó:

- a. *Incluir en el record académico de asignaturas aprobadas de la alumna de la carrera de Arquitectura, Jeanette Wendie Olazo Aguirre con Código N° 201411721, las siguientes asignaturas del Plan de Estudios vigente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma (FAU-URP), convalidadas a partir del Registro de Calificaciones expedido por la Université Paris-Este Mame-la-Vallée, en la ciudad de Champs-sur-Mame, Francia, conforme al siguiente cuadro:*

CURSOS APROBADOS El Université Paris-Este Marne-la-Vallée, en la ciudad de Champs-sur-Marne, Francia		ASIGNATURAS FAU Universidad Ricardo Palma		
Nombre	Código	Nombre	UC	Nota
Segregation, Minorities and Urban Regeneration	AR 0865	Planeamiento de la Vivienda	2	14
Applied Urban Analysis	AR 0863	Planeamiento Urbano	2	14
City Plans and Projects	AR 0862	Seminario de Planeamiento y Urbanismo	4	13
Planning Studio	AR 0712	Diseño Arquitectónico VII Integral	6	14
TOTAL			14	

- b. *Tramitar el presente acuerdo ante el Despacho del Vicerrector Académico para su ratificación por Consejo Universitario.*

CONFERENCIA

Acuerdo N° 101-2019

El Consejo después de revisar el informe del Director de la Escuela Profesional y su propuesta para la validación del ciclo de Conferencias "I Congreso Internacional de Arquitectura Andina (I CIAA 2019). Arquitectos y Arqueología". Acordó:

- a. *Aprobar la validación para el record individual de los estudiantes incursos en los planes de estudios 2006-II y 2015-II el ciclo de conferencias "I Congreso Internacional de Arquitectura Andina (I CIAA 2019). Arquitectos y Arqueología" que se llevará a cabo del 04 al 08 de noviembre de 2019 en el auditorio del Centro Cultural Ccori Wasi de la URP de 8:00 horas a 19:00 horas, el ingreso para los estudiantes tendrá un costo de S/.180 (ciento ochenta soles).*
- b. *Asignar peso tres (3) por asistencia completa al ciclo de Conferencias en mención.*

DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA
Acuerdo N° 102-2019

Visto el oficio N° 087-2019-GyT-FAU de fecha 17 de julio del 2019 de la Oficina de Grados y Títulos de la FAU, respecto de la solicitud de duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura a favor del Señor Fabio Augusto Catasús Caparachin, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud del señor Fabio Augusto Catasús Caparachin, para la expedición del duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario se expida el duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura al señor Fabio Augusto Catasús Caparachin, dado que cumple con los requisitos normados en el artículo 5º, de la Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1895-2006-ANR de fecha 25 de mayo 2006.*

REVALIDACION DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA
Acuerdo N° 103-2019

Visto el oficio N° 001-2019-FAU-COM-REVA con fecha 17 de julio de 2019 sobre la revisión y evaluación del expediente presentado por el Sr. Stefano Daniel Gioia Crocco, solicitando la revalidación de su Grado de Bachiller en Arquitectura, obtenido en la Universidad ARTS UNIVERSITY BEURNEMOUTH del Reino Unido y, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión de Revalidación, el Consejo acordó:

- a. *Disponer que previo a la Revalidación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, solicitado por el Sr. Stefano Daniel Gioia Crocco obtenido en la Arts University Boumemouth en el Reino Unido, el recurrente debe complementar su formación académica bajo la modalidad de tutoría en las asignaturas de Investigación en Urbanismo con código AR 0952 e Historia de la Arquitectura II con código AR 0441.*
- b. *Solicitar que el Consejo Universitario ratifique el acuerdo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y disponga habilitar la matricula del Sr. Stefano Daniel Gioia Crocco en las siguientes asignaturas Investigación en Urbanismo con código AR 0952 e Historia de la Arquitectura II con código AR 0641.*
- c. *Aprobadas las mencionadas asignaturas se revalidará en Grado Académico de Bachiller solicitado por el Sr. Stefano Daniel Gioia Crocco obtenido en la Arts University Boumemouth en el Reino Unido.*

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA - CENDO
Acuerdo N° 104-2019

Visto el oficio N° 011-2019-FAU-BE-D con fecha 24 de julio de 2019 de la Oficina de Grados y Títulos de la FAU, presentado por la Arquitecta Marcela Villa Luna, Jefa de la Biblioteca Especializada-CENDO, que presenta el Reglamento Interno de los servicios de la Biblioteca Especializada de la FAU 2019, adecuada al Reglamento de la Biblioteca Central de la URP, y luego de ser revisado por el Consejo de facultad, éste acordó:

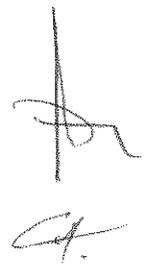
Solicitar opinión a la Biblioteca Central de la URP con la finalidad de conferir lo solicitado.

GRADOS Y TITULOS
Acuerdo N° 0105-2019

La Doctora Arquitecta Mariluz Diana La Portilla Huapaya, Jefa de la oficina de Grados y Títulos de la FAU, hace llegar los expedientes de Grado Académico de Bachiller en Arquitectura y Título Profesional de Arquitecto/a, para que sean revisados en esta Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad. Luego de absolver algunas consultas, el Consejo acordó proponer se confiera:

- El Grado Académico de Bachiller en Arquitectura al egresado (1):
1. *Diego Alcides Ponce Arias* *Resolución N° 252-2019-FAU-CF*
- El Título Profesional de Arquitectos/as (04):
1. *Eduardo Gonzáles González* *Resolución N° 253-2019-FAU-CF*
 2. *Ana Lucía Rodríguez Gamio* *Resolución N° 254-2019-FAU-CF*
 3. *Andrea Isabel Rojas Huzco* *Resolución N° 255-2019-FAU-CF*
 4. *Lucero del Pilar Espino Cerna* *Resolución N° 256-2019-FAU-CF*

Siendo las 12.30pm horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Fe de erratas: en la sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2019, se hace un acuerdo que dice:

COMITE DE CALIDAD

Acuerdo N° 053-2019

El Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, propone ratificar a los integrantes del Comité de Calidad para ser aprobado por el Consejo de Facultad, después de ver la necesidad de mantener la Acreditación otorgada por la IAC-CINDA y absolver algunas consultas, el Consejo acordó:

Designar a los docentes que conformarán el Comité de Calidad para la carrera de Arquitectura y que estará conformada por:

- Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama (Presidente).*
- Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo (miembro).*
- Dr. Arq. Roberto Chang Chao (miembro).*
- Arq. Soledad Herrera García (miembro).*

Dicho acuerdo debe decir:

COMITÉ DE CALIDAD Y ACREDITACION

Acuerdo N° 053-2018

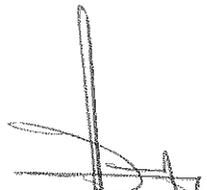
El Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, propone ratificar a los integrantes del Comité de Calidad para ser aprobado por el Consejo de Facultad, después de ver la necesidad de mantener la Acreditación otorgada por la IAC-CINDA y absolver algunas consultas, el Consejo acordó:

Designar a los docentes que conformarán el Comité de Calidad para la carrera de Arquitectura y que estará conformada por:

- Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama (Presidente).*
- Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo (secretario ejecutivo).*
- Dr. Arq. Roberto Chang Chao (miembro).*
- Arq. Soledad Herrera García (miembro).*
- Dr. Arq. Laurente Jesús Gutiérrez Talledo (miembro).*



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaria Académica y
Secretaria del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad